

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1**. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

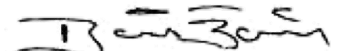
CERTIFICAN

1. Que la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de JUNIO de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



OLIVERIO ENRIQUE GARCIA BASURTO
C.C. 16.653.578



DORA ALBA GONZALEZ
C.C. 51.864.081
T.P. 40.802-T